

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Universalización de la salud"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 0101 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 11 MAR 2020

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del GORE Ancash;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 129-2019-GRA-GR de fecha 22 de enero de 2019, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, la facultad de contratación la que refiere el artículo 3° del Decreto Ley N° 25650 que crea el Fondo de Apoyo Gerencial al



Sector Público y demás procedimiento establecidos por la Resolución Ministerial N° 416-2014-EF/10 "Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público";

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2020-GRA/GGR de fecha 18 de febrero de 2020 se designó a don **SEGUNDO LINO DIAZ VÁSQUEZ**, en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo II – Secretario General del Gobierno Regional de Ancash;

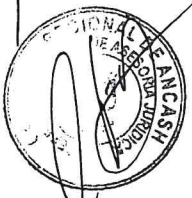
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- PRECISAR**, que la remuneración del designado don **SEGUNDO LINO DIAZ VÁSQUEZ**, como Director del Sistema Administrativo II – Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, serán sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial – FAG a partir del mes de marzo del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ANCASH  
Ing. Johnny C. Muñante Quispe  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
1 MAR. 2020  
LAURET  
TAMBO